

VIEDMA, 14 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 150206-DNS-2006 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Llamado a Concurso en los Instituto de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro.

Que la ley 391, Estatuto del Docente, establece que uno de los derechos del docentes es alcanzar la estabilidad laboral.

Que en Acta Paritaria del 13/06/07 se acuerda entre la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro y el Ministerio de Educación la presente convocatoria;

Que la Ley 2288, establece el marco legal normativo por el que deben regirse los I.F.D.C de la provincia de Río Negro.

Que el Art. 3 de la mencionada Ley establece que “ para la provisión de los cargos docentes en dichos establecimientos se llamará a concurso con arreglo al reglamento de concurso que, como Anexo II, queda aprobado como parte de la presente. Para la provisión de los cargos sólo exigirán las condiciones prevista en el Art. 12 de la Ley N° 391 – Estatuto del Docente”.

Que uno de los objetivos del Ministerio y del Consejo Provincial de Educación es el de asegurar al docente el derecho que éste posee y que es el de alcanzar los grados de estabilidad reglamentarios.

Que se hace necesario en una primera instancia, cubrir con profesores regulares aquellos cargos que se encuentran vacantes.

Que el Llamado también comprende los cargos de profesores auxiliares de área.

Que en reunión de Directores de los Institutos de Formación Docente Continua, convocada por la Dirección de Nivel Superior se manifestó en forma unánime la necesidad de convocar a Concurso.

Que los I.F.D.C. de Luis Beltrán, El Bolsón, General Roca, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, Viedma y Villa Regina, han elevado a la Dirección de Nivel Superior, la nómina de cargos vacantes para concursar.

Que en la Dirección de Nivel Superior se efectuó la depuración de dichos cargos de acuerdo al marco legal proporcionado por las Resoluciones 244/01, 245/01 y 694/01 del registro del Consejo Provincial de Educación que establecen los planes de estudios aprobados, de lo que surge la nómina que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Que por razones operativas se considera conveniente unificar la convocatoria y determinar una única sede para la sustanciación de los concursos.

Que los mismos se cumplimentarán en forma gradual durante los años 2007 y 2008.

Que las inscripciones se efectuarán respetando lo establecido en el punto II del Anexo II de la Ley 2288.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-CONVOCAR a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de Área de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia de Río Negro, de acuerdo al Reglamento de Concursos aprobado como Anexo II de la Ley 2288 y a la nómina de Vacantes que obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que dichos concursos se sustanciarán en forma gradual durante los ciclos lectivos de los años 2007-2008, según el cronograma que se aprueba como Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-FIJAR las fechas de los procedimientos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2288 – Títulos IV y V - que como Anexo III forma parte de la presente norma.-

ARTICULO 4.- ESTABLECER que las inscripciones se realizarán personalmente o por correo ante las sedes de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia, respetando los plazos estipulados para tal fin en la Ley 2288.-

ARTICULO 4°.-DETERMINAR que para la realización de los concursos convocados por la presente norma legal, se tendrá como única sede la ciudad de Viedma, Río Negro.-

ARTICULO 5°.-REGÍSTRAR, dar difusión a través de la Dirección General de Comunicación Institucional, Dirección de Nivel Inicial, Primario, Medio y Superior, a las Delegaciones Regionales de Educación, a la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, con copia a la Secretaría de Trabajo de la Provincia, y archivar.-

RESOLUCION N° 1478

Lic. Daniel Agostino – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1478

NOMINA DE CARGOS VACANTES A CONCURSAR POR INSTITUTOS

CARGO	INSTITUTO	PROFESOR	*AUXILIAR	TOTAL		
Ciencias Naturales	Villa Regina: Ciencias de la Tierra Físico-Química	1 1	1	16		
	El Bolsón: Biología	1				
	General Roca		2			
	Luis Beltrán: Física	1	1			
	San Antonio Oeste: Química Biología Física	1 1 1				
	San Carlos de Bariloche: EGB 1 y 2 Biología Físico-Química Inicial: Biología	2 1 1	1			
	Ética	Villa Regina	1			4
		General Roca			1	
Luis Beltrán		1				
San Antonio Oeste		1				
Tecnología	General Roca	1	1	6		
	San Carlos de Bariloche: EGB 1 y 2	1				
	San Antonio Oeste	1				
	Villa Regina	1				
	El Bolsón	1				
Lengua y Literatura (EGB 1 y 2) Comunicación y Expresión (Nivel Inicial)	Villa Regina: Lengua	1	1	14		
	San Antonio Oeste: Literatura	1	1			
	Luis Beltrán: Lengua	1	1			
	General Roca: Lengua	2	2			
	El Bolsón: Lengua	1	1			
	San Carlos de Bariloche :EGB 1 y 2 Nivel Inicial: Literatura	1	1			
Matemática	Villa Regina		1	8		
	General Roca		2			
	Luis Beltrán	2				
	San Carlos de Bariloche: EGB 1 y 2 Nivel Inicial	1 1	1			

Informática	Villa Regina	2		7
	General Roca	2		
	<u>San Carlos de Bariloche:</u> EGB 1 y 2	1		
	Luis Beltrán	1		
	San Antonio Oeste	1		
Ciencias Sociales	Viedma: Sociología	1		13
	<u>San Carlos de Bariloche:</u> EGB 1 y 2		1	
	Aspectos Filosóficos y Sociológicos de la Educación	1		
	Historia	1		
	Inicial: Realidad Social	1		
	Luis Beltrán: Sociología	1		
	General Roca:		2	
	Geografía	1		
	Sociología	1		
Estético - Expresiva (EGB 1 y 2) Comunicación y Expresión (Nivel Inicial)	Villa Regina		1	11
	General Roca		1	
	Luis Beltrán			
	Plástica	1		
	Música	1		
	Educación Física	1		
	San Antonio Oeste: Música	1		
	<u>San Carlos de Bariloche:</u> EGB 1 y 2		1	
	Música	1		
Nivel Inicial:		1		
Plástica	1			
El Bolsón: Plástica	1			
I.F.D.C. en Educación Física	Filosofía	1		10
	Investigación Educativa	1		
	Yachting	1		
	Jockey	1		
	Rugby	1		
	Auxiliares		5	
Residencia	Villa Regina		2	16
	General Roca		1	
	Luis Beltrán	2		
	San Antonio Oeste	1		
	<u>San Carlos de Bariloche:</u> EGB 1 y 2	3	1	
	Nivel Inicial	4	1	
	Viedma	1		

Ciencias de la Educación y Psicología	San Carlos de Bariloche: EGB1 y 2		1	16
	Didáctica.	1		
	Pedagogía	1		
	Nivel Inicial			
	Didáctica	1		
	Teoría del Aprendizaje.	1		
	San Antonio Oeste: Psicología	1		
	Luis Beltrán:			
	Psicología	1		
Teoría del Aprendizaje	1			
General Roca:		2		
Teoría del Aprendizaje	1			
Psicología	1			
El Bolsón: Teoría del Aprendizaje	1			
Villa Regina:		2		
Teoría del Aprendizaje	1			
TOTAL DE CARGOS			121	

* Los cargos de Profesor Auxiliar se desempeñan por Área

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 1478

CRONOGRAMA DE CONCURSOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN LOS I.F.D.C.

AREAS	FECHAS
Ciencias Naturales	Noviembre- Diciembre 2007
Matemática	
Lengua y Literatura	Marzo 2008
Informática	
Estético-Expresiva	Mayo 2008
Ciencias Sociales	
Deportes – Educación Física	
Residencia	Agosto 2008
Ciencias de la Educación y Psicología	

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 1478

FECHAS DE PROCEDIMIENTOS - LEY 2288 – TITULOS IV Y V

CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación y difusión	20 al 24 de septiembre
Inscripción de postulantes	25 de septiembre al 23 de octubre (incluida la semana para recepcionar inscripciones por correo postal)
Elaboración del acta de los postulantes inscriptos	24 de octubre
Elaboración de la nómina definitiva de inscriptos	31 de octubre
Publicación de la nómina de aspirantes inscriptos e integrantes de los jurados	Hasta el 12 de noviembre
Sorteo de temas de la primera mesa	22 de noviembre
Primera mesa de concurso	26 de noviembre